



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Juliaca, 01 de mayo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 115-2026-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ASIEP

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, PRONOEI, CEBE, PRITE DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN ROMAN.

CIUDAD. –

ASUNTO : DISPOSICIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LOS CASOS DE VIRUS DEL SARAMPIÓN.

REFERENCIA : OFICIO N° 457-2026-DIRESA-PUNO /RED SAN ROMAN/UE-403/DE
AE- 05-2026 DIRESA - PUNO

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo hacerle de conocimiento que, la Red de Salud San Román a través del oficio de la referencia da a conocer sobre el crecimiento exponencial de los casos de Sarampión principalmente en la población en edad escolar, llegando a un 40% por lo que se dispone los siguiente:

1. Prohibir actividades de concentración masiva de docentes, padres de familia y/o estudiantes en actividades como el día de la madre, campeonatos deportivos y/o presentaciones artísticas en las instituciones educativas públicas y privadas cuya cobertura de vacunación sea menor al 90%.
2. Pasar a la virtualidad o clases remotas en instituciones educativas cuya cobertura de vacunación sea menor al 90% a partir del 08 de mayo.
3. Dar facilidades al personal de salud para realizar actividades de vacunación en las diferentes instituciones educativas del ámbito de la UGEL San Román a fin de proteger a la población estudiantil al 100%
4. Informar a la UGEL sobre el porcentaje de estudiantes por sección, personal directivo, docentes, auxiliares de educación, personal de servicio y personal no docente, que recibieron la vacuna contra el sarampión.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMAN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR